

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre la adjudicación de las obras de «Camino Rural de Servicio "Nave Burgos", en el término municipal de Burguillos del Cerro (Badajoz)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo) ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Camino Rural de Servicio "Nave Burgos", en el término municipal de Burguillos del Cerro (Badajoz)» a la empresa CODIMASA, en la cantidad de VEINTIUN MILLONES SETECIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (21.740.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97251708 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 24 de octubre de 1989.

El Jefe del SEREA,  
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre la adjudicación de las obras de «Red complementaria de riego de los sectores II (parcial), III y IV del canal de Zújar (Badajoz)».*

La Dirección General de Estructuras Agrarias, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. n.º 24, de 20 de marzo de 1986) ha tenido a bien adjudicar por el procedimiento de Subasta, las obras de «Red complementaria de riego de los sectores II (parcial), III y V del canal de Zújar (Badajoz)» a la empresa RIEGO WRIGHT, en la cantidad de CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA MIL SETECIENTAS SIETE PESETAS (123.430.707 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,67499999 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de octubre de 1989.

El Director General de Estructuras Agrarias,  
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa del Campo «La Unidad», como Organización de Productores de Aceite de Oliva, conforme al Reglamento (C.E.E.) 2.261/1984.*

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el Real Decreto 2.796/1986, de 19 de diciembre, en virtud de las atribuciones conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

#### RESOLUCION

Reconocer a la Sociedad Cooperativa del Campo «La Unidad», con domicilio social en Monterrubio de la Serena (Badajoz), como Organización de Productores de Aceite de Oliva conforme al Reglamento (C.E.E.) n.º 2.261/1984 del Consejo de 17 de julio.

El Consejero de Agricultura, Industria y  
Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve la concesión de ayudas para deportistas de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante la temporada 1989-1990.*

Por Orden de 20 de junio de 1989, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, reguló la concesión de ayudas para deportistas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A la vista de las solicitudes presentadas con documentación exigida, reunida la Comisión Evaluadora contemplada en el Articulado séptimo de la Orden y a Propuesta de la Dirección General de Juventud y Deportes,

## RESUELVO

Primero.—Conceder las siguientes ayudas:

DEPORTE	DEPORTISTA	CUANTIA
Judo	Juan C. Sánchez Iglesia	150.000
Judo	David Vilela López	150.000
Tiro con Arco	Fátima Agudo García	500.000
Tiro con Arco	María José Agudo García	250.000
Tiro con Arco	José Manuel González Martínez	175.000
Tiro con Arco	Javier Martínez Paredes	100.000
Tiro con Arco	Vanesa Regalado Macías	75.000
Tiro con Arco	Juan Manuel Santos Pulido	50.000
Tiro con Arco	Alvaro Sánchez Rodríguez	50.000
Karate	Juan José Enrique Salgado	175.000
Taekwondo	Manuel Fernández Solana	200.000
Taekwondo	Juan Peña Orozco	175.000
Taekwondo	María José Rosado Iglesias	175.000
Taekwondo	Miguel A. Sánchez Leitón	175.000
Montañismo	Antonio Galea Gordillo	250.000
Montañismo	Francisco Salgado Rivera	250.000
Atletismo	Marisa Martínez Martín	925.000
Atletismo	Rocío Martínez Gragera	725.000
Atletismo	Benjamín Vacas Sánchez	300.000
Atletismo	Cesáreo Márquez Blanco	200.000
Atletismo	Rafael Fernández Vega	150.000
Atletismo	Roberto González Fernández	75.000
Pesca	Adolfo F. Suárez Gallego	200.000
Pesca	José Manuel Aunión Sánchez	175.000
Pesca	Andrés M. González López	150.000
Pesca	José Hidalgo Risquez	125.000
Tiro Olímpico	José M. Moñino Núñez	200.000
Tiro Olímpico	José M.ª Mogorrón Sánchez	50.000
Tiro Olímpico	Fernando Arribas Fernández	50.000
Tiro Olímpico	Julio Arribas Fernández	50.000
Tenis de Mesa	José M. Correa Jiménez	125.000
Tenis de Mesa	Gaizka Murillo Galán	125.000
Tenis de Mesa	Luis M.ª Cordero Jiménez	100.000
Tenis de Mesa	Hilario Vinagre Sáenz de Tejada	50.000
Natación	José L. Muñoz Encinar	800.000

DEPORTE	DEPORTISTA	CUANTIA
Piragüismo	Fausto Moreno Alcántara	450.000
Piragüismo	Francisco J. Moreno Bravo	450.000
Piragüismo	Luis J. Rivas García	100.000
Piragüismo	Leandro Soriano Hernández	100.000
Piragüismo	Eugenia Fernández Pérez	100.000
Motociclismo	Agapito García Mancebo	250.000
Automovilismo	José Barragán Fuentes	250.000
	Gregorio Parra Ramos	
Ciclismo	Daniel Morales Pérez	150.000
Ciclismo	José Carlos Pedrero Campos	150.000
Ciclismo	José T. López Trenado	300.000
Baloncesto	David Blanco Colomo	125.000
TOTAL		9.900.000

## SOLICITUDES DENEGADAS:

—Solicitud de don Luis Cayetano Martínez, denegada por falta de documentación e información.

—Solicitud de doña Ofelia Luengo Yuste, denegada por suficiencia de recursos.

—Solicitud de doña Iluminada Jiménez Corzo, denegada por considerar que la Beca solicitada para estudios no corresponde a la Orden de Convocatoria.

—Solicitud de don Domingo Méndez Ceberino, denegada por falta de documentación.

—Solicitud de don Pedro Rodríguez Santos, denegada por falta de documentación.

—Solicitud de don Lucas García, denegada por falta de documentación.

Segundo.—Las ayudas concedidas, irán con cargo a la Sección 13, Servicio 04, Concepto 480-01 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1989.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Mérida, 11 de octubre de 1989.

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

## IV. Administración de Justicia

## JUZGADO 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE PLASENCIA

*EDICTO de 30 de octubre de 1989, del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Plasencia, sobre autos n.º 170/1985*

Don JOSE JOAQUIN PEREZ BENEYTO ABAD, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Plasencia y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, con el nú-

mero 170/1985 se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador Don Dimas Plata Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Plasencia, contra Angel Gómez Sanz, Felipe Almodóvar Redondo y otro, sobre la reclamación de la cantidad de 985.825 pesetas, en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de 20 días y precio de tasación; y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 25% del precio de tasación, y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.